

EXPLORACIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS

Preguntas frecuentes sobre la aplicación

● ● ● ● ● ●
HERRAMIENTA
PARA LA ESCUELA

Primaria y Secundaria



Introducción

La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), impulsa el **Sistema de Alerta Temprana (SisAT)** como un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos para detectar y atender a tiempo a los alumnos en riesgo de no alcanzar los aprendizajes esperados o de abandonar la escuela.

El SisAT contribuye al ejercicio de evaluación interna de la escuela mediante el registro y sistematización de cinco **indicadores** principales, ya conocidos por los colectivos docentes a partir del trabajo realizado en las sesiones de Consejo Técnico Escolar (CTE): *Requiere apoyo en lectura, Requiere apoyo en escritura, Requiere apoyo en matemáticas, Registro de alerta en el reporte de evaluación y Faltas reiteradas en un bimestre.*

En este contexto, la DGDGE diseñó manuales dirigidos a las escuelas de educación básica, con herramientas sencillas para la ***Exploración de habilidades básicas en Lectura, Producción de textos escritos y Cálculo mental***, que permiten sistematizar y conocer el avance de los alumnos en componentes básicos de estas habilidades, para identificar y atender oportunamente a los alumnos que requieren apoyo en su aprendizaje.

En el presente documento se exponen las **preguntas más frecuentes** recuperadas de la experiencia nacional en la aplicación de la herramienta de exploración, con el propósito de que los docentes, con asesoría y acompañamiento del director y supervisor escolar, cuenten con mayores elementos para su adecuada aplicación, la sistematización y el análisis de los datos obtenidos, en beneficio del aprendizaje de todos sus alumnos.





¿Cuál es el propósito de implementar el SisAT en nuestra escuela?

Detectar y atender a tiempo a los alumnos en riesgo de no alcanzar los aprendizajes esperados o de abandonar la escuela, así como valorar la eficacia de la intervención pedagógica para tomar decisiones pertinentes; ello mediante un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos compartidos por todo el colectivo que permitan organizar y medir con mayor claridad y certeza sus resultados educativos. De esta manera contribuir a que la escuela cumpla con su misión de alcanzar el máximo logro de aprendizaje de **todos** sus alumnos.

La **Herramienta de exploración de habilidades en lectura, producción de textos y cálculo mental** se utilizan como parte de los insumos del SisAT.

¿Se debe aplicar la Herramienta de exploración de habilidades en lectura, producción de textos y cálculo mental en todas las escuelas?

Sí. Se trata de favorecer que cada escuela implemente procesos de evaluación sistemáticos como parte inherente de su tarea de enseñanza, para generar estrategias de intervención oportunas y efectivas, de manera que, al término de un ciclo escolar, todos los esfuerzos del colectivo docente realmente se traduzcan en un avance significativo en el aprendizaje de los alumnos, especialmente de aquellos que requieren más apoyo.

¿La aplicación de la Herramienta de exploración de habilidades será censal?

Para que el colectivo docente tome decisiones sustentadas acerca de la situación educativa de los alumnos requiere contar con información de todos sus alumnos, es por ello que la aplicación de la herramienta de exploración es censal. La aplicación censal se realiza en dos momentos. No son necesarios materiales adicionales. Como se describe en el procedimiento de cada herramienta, al inicio del ciclo escolar se utilizan los instrumentos y materiales del grado anterior (p.ej. para alumnos de sexto se aplican los de quinto grado) y en un segundo momento se utilizan los materiales del grado correspondiente (con los alumnos de sexto se utilizan los materiales dirigidos a sexto grado).

¿Cuándo se entregarán estos materiales?

Durante noviembre de 2018 se está distribuyendo en todas las escuelas públicas de educación básica del país un manual con la Herramienta de exploración de habilidades en lectura, producción de textos y cálculo mental (en el caso de preescolar se considera conteo en lugar de cálculo), en el que se especifican los indicadores, metodología y procedimientos específicos para la aplicación de la dicha herramienta. Adicionalmente se cuenta con materiales en formato digital para la toma de lectura, escritura y cálculo mental en los tres niveles. Todos los materiales pueden fácilmente descargarse para impresión en la liga siguiente: <http://dgdge.sep.gob.mx/sisat/materiales.html>





¿Sustituirá las evaluaciones de comprensión lectora a fin de no duplicar el trabajo?

No. La Exploración de habilidades básicas de lectura, producción de textos y cálculo mental persiguen un propósito distinto a las evaluaciones de comprensión lectora que regularmente aplica el docente. En el primer caso, los indicadores del SisAT están pensados para detectar oportunamente a aquellos alumnos que requieren más apoyo para avanzar en componentes básicos de la lectura, escritura y el pensamiento matemático (del cual el cálculo mental es un referente) y generar propuestas de intervención tempranas y pertinentes. Estas habilidades son transversales, por lo que no están asociadas al aprendizaje esperado de una asignatura específica como Español o Matemáticas; en ese sentido permite ampliar su conocimiento acerca de las necesidades educativas de los alumnos, para elegir cuáles atender cada vez y planear acciones orientadas a superarlas o eliminarlas.

Por otra parte, su aplicación no es continua como lo pueden ser las evaluaciones de aula, se aplica de manera censal en dos momentos: al principio del ciclo escolar (septiembre) y a la mitad del mismo (febrero). Esta última, permite comparar el progreso de los alumnos tomando como referencia el diagnóstico inicial y, de ser necesario, activar las alarmas si no han alcanzado los avances esperados, para actuar de forma oportuna reencausando, transformando o desarrollando nuevas acciones.

¿Cómo evaluar a los niños con NEE? ¿Debes adecuar y contextualizar el instrumento?

La categoría de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) engloba condiciones muy diversas, que al momento de la aplicación deben valorarse caso por caso. En términos generales, los instrumentos no podrían aplicarse tal cual están presentados a los alumnos con discapacidad visual o auditiva, pues requerirían ajustes que alterarían los procedimientos y por tanto no se tendría certeza de la confiabilidad de sus resultados. Tampoco en situaciones que pongan en riesgo el bienestar de los alumnos, como podría ser el caso de niños con autismo trabajando con un aplicador distinto a su maestro titular.

A los alumnos con NEE no severas que asisten a la escuela regular se les puede realizar la aplicación siempre y cuando esto no implique hacer ajuste alguno a los materiales e instrumentos de exploración, porque de lo contrario perderían objetividad y validez y con ello el sentido de la herramienta que trata de identificar el desarrollo de las habilidades básicas de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental de los alumnos. La aplicación de la herramienta a estos alumnos debe considerar que se pretende conocer el desempeño de todos los alumnos, con los materiales propuestos, para dar seguimiento a sus propios aprendizajes, de ninguna manera para compararlos con el resto del grupo.

¿Es cierto que los instrumentos se aplicarán cada tres meses?

No. La aplicación censal la realizan los docentes a todos los alumnos de la escuela en dos momentos del ciclo escolar:





- El primer momento se organiza en la fase intensiva de CTE como parte de la evaluación diagnóstica y se lleva a cabo durante el mes de septiembre para analizar sus resultados en la 1ª sesión ordinaria de CTE.
- El segundo momento se organiza en la cuarta sesión de CTE para realizar la aplicación durante febrero y utilizar sus resultados como insumo de análisis en la 5ª sesión ordinaria de CTE. Siempre con la intención de identificar de forma oportuna las necesidades de aprendizaje de los alumnos y brindarles atención temprana para evitar el rezago o el abandono escolar.

Por otra parte, los directores y los supervisores escolares pueden aplicar las herramientas de lectura, producción de textos y cálculo mental a una muestra de alumnos, pero esto tiene otra finalidad, la de sustentar las acciones de asesoría y acompañamiento que brindan a las escuelas. Es información que se registra en la hoja de cálculo diseñada para dichas figuras educativas.

La herramienta de exploración de lectura, escritura y cálculo mental se aplicó inicialmente como un muestreo en algunas escuelas. En esta ocasión ¿será para todas las instituciones y para todos los alumnos?

Desde un inicio el SisAT estuvo pensado como una herramienta de apoyo al trabajo colegiado de los docentes de todas las escuelas. **No** se tuvo una muestra de escuelas piloto. Su implementación ha sido gradual por el reto que implica capacitar a los supervisores y directores en la correcta aplicación de los instrumentos y el uso de la información que arroja y que ellos a su vez lo transmitan a los docentes. Además, todos los indicadores del SisAT son conocidos para las escuelas, ya que se han venido trabajando en CTE desde el ciclo 2013-2014. Lo que aporta el SisAT es una manera de sistematizar estos indicadores para contar con información objetiva y confiable para desarrollar acciones destinadas a fortalecer o mejorar los aprendizajes de los alumnos.

Existen dos modalidades de aplicación de las herramientas de lectura, producción de textos y cálculo mental. La primera la realizan los directores y los supervisores escolares a una muestra de alumnos, como parte de sus funciones de asesoría y acompañamiento a las escuelas. La segunda es una aplicación censal, que realizan los docentes a todos sus alumnos en dos momentos:

- El primero se organiza en la fase intensiva de CTE como parte de la evaluación diagnóstica, y se lleva a cabo durante el mes de septiembre para analizar sus resultados en la 1ª sesión de CTE.
- El segundo se organiza en la cuarta sesión de CTE para realizar la aplicación durante febrero y utilizar sus resultados como insumo de análisis en la 5ª sesión de CTE.





Tengo que aplicar la herramienta de exploración de lectura, escritura y cálculo de manera personalizada y sin ningún distractor a mis 36 alumnos. De tal suerte que el tiempo utilizado será aproximadamente de una semana y de ello se desprenden las siguientes interrogantes: ¿en qué momento de la jornada escolar lo aplicaré? ¿en qué espacios se aplicarán? ¿qué pasa con las clases regulares? ¿con la atención a los demás alumnos?

Aunque cada escuela es distinta y las formas de organizar la aplicación puede variar entre una escuela y otra, la mayoría coincide en realizar la aplicación considerando lo siguiente:

1. La aplicación de la Herramienta Toma de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental se aplica a todos los alumnos de la escuela.

2. Todos los docentes del plantel son capacitados por su Director para realizar la aplicación bajo un mismo procedimiento, codificar y analizar los resultados e identificar a los alumnos que requieren mayor apoyo. Todo con el propósito de que en colectivo docente (en CTE) se desarrollen acciones orientadas a fortalecer o mejorar las habilidades de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental de estos alumnos.

3. El director y el colectivo docente organizan las aplicaciones tomando en cuenta las condiciones de su escuela. Se determina el personal responsable de realizar las aplicaciones y brindar apoyo durante la aplicación.

4. El colectivo cuenta con un mes para realizar todas las aplicaciones a todos los alumnos de la escuela, a fin de incluir sus resultados como insumo de análisis para la reunión de CTE siguiente.

5. Las aplicaciones pueden organizarse tomando de la siguiente manera:

- La producción de textos escritos la puede hacerse en un mismo momento a todos los alumnos de cada grupo. Esto llevará un tiempo estimado de 20 a 30 minutos. Puede hacerse a una misma hora –de un mismo día– a todos los grupos.

- Las tomas de lectura y cálculo mental se realizan a cuatro o cinco alumnos de forma sucesiva en una hora. Pueden aplicarse en días consecutivos hasta concluir las aplicaciones. Considerando que a cada alumno le lleva un tiempo aproximado de 12 a 15 minutos, cada aplicación, a un grupo de 40 alumnos se concluiría entre ocho y diez horas aproximadamente.

- Otra opción, consiste en utilizar una hora de cada día de la semana para realizar la aplicación al menos a cinco alumnos de cada grupo, cada aplicación a un grupo de 40 alumnos concluiría en ocho días aproximadamente. Además de los maestros de grupos, los docentes de apoyo a la educación regular (educación física, artística, inglés, etc.) también podrán realizar aplicaciones en este tiempo bien brindar apoyo a los docentes de grupo que realizan las aplicaciones.

6. Cada escuela cuenta con condiciones diferentes y esta propuesta no necesariamente se ajusta a todas; sin embargo, son consideraciones que pueden resultar de utilidad para que el Director y el colectivo docente organicen la aplicación.

¿En qué fechas o periodos se realizan la 1a. y 2a. exploración?

- La primera aplicación se organiza como parte de la evaluación diagnóstica en la fase intensiva de CTE, para llevarla a cabo durante el mes de septiembre y analizar sus resultados en la 1ª sesión de CTE.





- La segunda aplicación se organiza en la cuarta sesión de CTE para realizarla durante febrero y utilizar sus resultados como insumo de análisis en la 5ª sesión de CTE.

¿Su aplicación depende de cada institución educativa? para evaluar el nivel que tienen los alumnos en cuestión académica, se llevan a cabo los exámenes de diagnóstico.

Independientemente del propósito de los instrumentos y estrategias de evaluación diagnóstica que utilicen en su escuela, la Toma de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental es una Herramienta sistematizada y estandarizada que complementa su evaluación, no la sustituye y en cambio permite ampliar su conocimiento acerca de las necesidades educativas de sus alumnos, para elegir cuáles atender cada vez y planear acciones orientadas a superarlas o eliminarlas.

La segunda aplicación permite comparar el progreso de los alumnos tomando como referencia el diagnóstico inicial y, de ser necesario, activar las alarmas si no se tienen los avances esperados para actuar de forma oportuna reencausando, transformando o desarrollando nuevas acciones.

¿Cuál es la diferencia entre la aplicación muestral y censal de la herramienta de exploración de habilidades? ¿En qué casos se realiza una y otra?

La Exploración de habilidades básica de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental, que realiza el supervisor escolar de zona es de carácter muestral y le permite contar con un panorama de la situación de los alumnos de su zona en estas habilidades fundamentales para el aprendizaje autónomo. Ese es el primer propósito de la herramienta. Este mismo propósito aplica al directivo escolar quien también realiza una aplicación muestral para contar con los resultados de los alumnos de su escuela en lectura, producción de textos y cálculo.

Con la información que obtienen, el supervisor y el directivo escolar, planean la asesoría y acompañamiento pertinente a los docentes que, en los resultados de la Exploración de habilidades básicas, cuentan con alumnos en situación de rezago o en riesgo de abandono para proporcionarles atención oportuna que les permita mejorar o fortalecer sus aprendizajes.

El Sistema de Alerta Temprana (SisAT) contempla los indicadores de Lectura, escritura y matemáticas y es la Exploración de habilidades básicas una herramienta que aporta información objetiva y oportuna acerca de estos indicadores para conocer de primera mano las necesidades de atención que requieren los alumnos identificados.

Por otra parte, la Exploración de habilidades de carácter censal la realizan los maestros a sus grupos y al aplicarla en un primer momento (septiembre) les permite contar con un diagnóstico inicial acerca de la situación de todos los alumnos a fin de planear acciones destinadas a fortalecer estas habilidades y regularizar los aprendizajes de los alumnos en situación de rezago, así como propiciar el avance del resto





del grupo. Ahí la diferencia entre la aplicación que realizan el supervisor y el directivo (de carácter muestral) y la que hace un docente (de carácter censal). Otra diferencia más sería que ese diagnóstico puede enriquecerse con la aplicación de otros instrumentos, elaborados por los maestros para conocer el estatus en otros campos de formación.

¿Por qué no se utilizan los mismos materiales en la primera y segunda aplicación de la herramienta de exploración?

En el manual de la Herramienta de exploración de habilidades de lectura, escritura y cálculo mental se establece que en la aplicación que se realiza al inicio del ciclo escolar se utilicen los materiales correspondientes al grado escolar anterior, porque no se puede evaluar a los alumnos con premisas que todavía no han sido trabajadas en el aula o que tienen un grado de dificultad mayor a lo aprendido hasta este momento. Por lo tanto, la primera aplicación es parte de una evaluación diagnóstica sobre su desempeño al inicio del siguiente grado, si han consolidado o no lo previo, respecto de estas habilidades básicas.

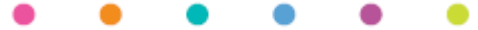
Cuando la aplicación se realiza en febrero se usan los materiales correspondientes a ese grado, ya que para ese momento lo que se valore habrá de corresponder con lo trabajado por los maestros con sus alumnos, incluyendo las estrategias didácticas específicas para atender a los niños que requieren más apoyo. La información que brinde la herramienta contribuirá a determinar lo que debe hacerse a estas alturas del ciclo, para lograr que los alumnos superen sus dificultades y no se conviertan en niños en riesgo de no alcanzar los aprendizajes o de no promoverse al siguiente año.

¿Cómo se les va a aplicar la evaluación a los niños que pertenecen a USAER y que tienen problemas de aprendizaje y/o discapacidad? Si se aplican las pruebas estandarizadas siempre saldrán muy bajos por sus características cognitivas.

El propósito de la herramienta Toma de lectura, producción de textos y cálculo mental es conocer el avance o las dificultades que los alumnos observan en estas habilidades, a partir de información objetiva y consistente, mediante la aplicación sistematizada de la herramienta –cuya metodología debe seguir un mismo procedimiento– y con la intención de generar las acciones que les permita progresar en el desarrollo de las mismas.

En el caso particular de los alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, inscritos en las escuelas de educación regular de primaria y secundaria, la aplicación se realiza como parte de la evaluación diagnóstica en un primer momento (septiembre) para dar cuenta de las habilidades que poseen los alumnos a fin de complementarla con sus observaciones referidas a otros aspectos (socialización, estilos y ritmos de aprendizaje, intereses, etc.); esto con el propósito de planear acciones congruentes con las características observadas y los apoyos que usted y la escuela en su conjunto les ofrecerán. Con el mismo propósito, también se les aplica la herramienta en un segundo momento (febrero), en este caso para valorar sus avances y el éxito de los apoyos desarrollados.





Estos alumnos, suelen presentar “problemas de aprendizaje” –como usted señala– a consecuencia de sus capacidades diferentes de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, sin embargo, esto no es una condición que les impida “aprender” y mucho menos ser sujetos a valoraciones que tengan como consecuencia su detección y la atención temprana, que eliminen o reduzcan las barreras para el aprendizaje y la participación en su ambiente escolar y además impulsen la mejora de sus aprendizajes.

La aplicación NO SE REALIZA a los alumnos de la escuela con necesidades o discapacidades evidentes relacionadas con la ceguera, hipoacusia, sordera, dificultades de comunicación oral, que requieren apoyos educativos específicos y a los que se les realizan evaluaciones especializadas y más profundas con el apoyo de la USAER.

Es importante mencionar que no participan en las aplicaciones los alumnos registrados en los servicios educativos escolarizados como los Centros de Atención Múltiple (CAM), donde se les brinda atención escolarizada integral a niños y niñas con discapacidad profunda, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo y demás condiciones que dificultan su ingreso a las escuelas de educación regular.

